



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/1189

15 de junio de 2026

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R y a las Instituciones Académicas de la UIT que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones

Asunto: **Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones (Servicios científicos)**
– **Adopción de una Recomendación UIT-R revisada y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-9 (Procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia)**

Mediante la Circular Administrativa [CACE/1180](#) de 8 de abril de 2026, se presentó para adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS), con arreglo al procedimiento de la Resolución UIT-R 1-9 (§ A2.6.2.4), un proyecto de Recomendación UIT-R revisada.

Las condiciones que determinan este procedimiento se cumplieron el 8 de junio de 2026.

La Recomendación aprobada será publicada por la UIT, y en el Anexo a la presente Circular figura su título, con su número asignado.

Mario Maniewicz
Director

Anexo: 1

Anexo

Título de la Recomendación UIT-R aprobada

Recomendación UIT-R	Título	Documento
RS.515-6	Bandas de frecuencias y anchuras de banda para la teledetección pasiva por satélite	7/39(Rev.1)
